

EDITORIALES

Empezar de nuevo

Lo coherente con las necesidades sería que el Gobierno abordase la reforma del Código Penal mediante un proyecto de ley que afronte distintos aspectos por consenso

El Código Penal necesita ser reformado en distintos aspectos, de modo que su articulado tipifique con mayor justicia y detalle los delitos que se cometen y establezca un cuadro más razonable de las penas a imponer a los culpables. Pero el Gobierno Sánchez ha planteado la cuestión de la peor manera posible, evidenciando prisas para rebajar el castigo por sedición, aludiendo genéricamente a las resoluciones de tribunales de otros países europeos, improvisando sobre los déficits de la legislación penal, alegando que el acuerdo de coalición entre PSOE y Unidas Podemos no contempla tal iniciativa, dejando en el aire el procedimiento por el que tramitaría la reforma y eludiendo señalar el momento de la legislatura en el que quería presentar una propuesta. Es posible que Pedro Sánchez considere que le basta con sacar el tema en una entrevista periodística para trasladar a ERC el mensaje de que el Gobierno no se olvida de los independentistas presos y así conceder verosimilitud a que pudieran satisfacerse sus demandas. Pero mientras el Gobierno no tenga claro cuándo y cómo quería abordar la reforma del Código Penal, bien haría en no suscitar ni expectativas ni polémicas al respecto. Habida cuenta además de que el argumentario ministerial ha resultado tan confuso estos últimos días que el Ejecutivo Sánchez corre el riesgo de perderse en su propio soliloquio. En cualquier caso, resultaría impropio que acometiera cambios en lo referente a los delitos de sedición y rebelión, u otros por los que han sido condenados dirigentes independentistas, sin abordar el conjunto de los tipos actuales o eventuales que debieran ser causa de una reforma general. Sería tanto como reconocer que los cambios propuestos urgen porque así lo exige la participación de ERC en la gobernación ideada por Pedro Sánchez. Lo coherente con las necesidades de la legislación penal sería que el Gobierno abordase la tarea mediante un proyecto de ley que afronte distintos aspectos, y que como es preceptivo se atenga a los informes del Consejo de Estado, del Consejo General del Poder Judicial y del Consejo Fiscal. Lo coherente sería que el Gobierno procurase un consenso inicial sobre sus líneas generales que integre a una amplia mayoría del Congreso. Renunciando de entrada a abordar la reforma del Código Penal mediante una proposición de Ley partidaria.

Acuerdo bilateral

El Parlamento de Marruecos dio inicio al proceso legislativo de delimitar sus fronteras marítimas atribuyéndose aguas pertenecientes al entorno canario de la soberanía española la víspera de que la ministra de Exteriores, Arancha González Laya, se trasladase a Rabat en su primer viaje oficial. Su homólogo marroquí, Naser Burita, señaló al término de la entrevista que «no habrá hechos consumados ni decisiones unilaterales» por parte de su Gobierno, mientras la ministra González recordaba que todavía Marruecos no ha trazado su zona marítima, por lo que los «solapamientos» entre las respectivas aguas territoriales deberán dirimirse mediante el diálogo y el acuerdo. Es lógico pensar que el Parlamento marroquí proseguirá con la delimitación del espacio marítimo que reivindica para afrontar la negociación desde una posición análoga a la de España. Pero recurrir a la ONU en caso de que Marruecos insista en su delimitación marítima no sería más que una formalidad. Si los depósitos del Tropic continúan despertando interés, Rabat reclamará un compromiso bilateral.

EL CORREO

DESDE 1910 EL CORREO ESPAÑOL - EL PUEBLO VASCO

Director José Miguel Santamaría Alday

SubdirectoresOscar Villasante,
Manuel Arroyo,
Zuriñe Ortiz de Latierro**Adjuntos a la dirección:**
César Coca,
Pedro Brivings**Jefes de Área**Alberto Iñelúa y Ángel Pereda (Información), Oscar Alonso (Edición),
José Mari Reviriego (Ciudadanos), Adolfo Lorente (Política),
Encarni Bao (Mundo), Ángel Cordero (Opinión), José Vicente Merino (Economía), María José Tomé (Cultura), Antonio Santos (Deportes),
Javier Trigueros (Suplementos), Iker Aizua (Edición Digital),
Alejandro Belman (Dirección de Arte) y Bernardo Corral (Fotografía)**Secciones**Miguel Pérez, Sergio García y José Luis Ondovilla (Ciudadanos),
Iván Orta (Política), Pascual Pereda (Suplementos), Juan Ángel Marugán (Edición cierre), Manu Álvarez (Corresponsal económico),
Lourdes Aedo (Jantour), María del Carmen Navarro (Diseño),
Mauricio Martín y Jesús Oleaga (Documentación)

El síndrome de la rana hervida

JAVIER ZARZALEJOS

Entre Pedralbes y Pamplona es difícil creer que el socialismo no sea consciente de las pesadas hipotecas que va acumulando para su futuro

Lo explica muy bien la Wikipedia: «El denominado síndrome de la rana hervida es una analogía que se usa para describir el fenómeno ocurrido cuando, ante un problema que es progresivamente tan lento que sus daños puedan percibirse como a largo plazo o no percibirse, la falta de conciencia genera que no haya reacciones o que estas sean tan tardías como para evitar o revertir los daños que ya están hechos. La premisa es que si una rana se pone repentinamente en agua tibia que luego se lleva a ebullición lentamente no percibirá el peligro y se cocerá hasta la muerte. La historia se usa a menudo como una metáfora de la incapacidad o falta de voluntad de las personas para reaccionar o ser conscientes de las amenazas siniestras que surgen gradualmente en lugar de hacerlo de repente».

Mientras oímos hablar de las virtudes comunicativas del Gobierno y de sus infalibles asesores, mientras se especula con su capacidad para marcar la agenda, mantener la iniciativa, imponer «marcos» y generar relatos, mientras se empieza a reconocer como una insana rutina la imposibilidad con la que el presidente hace lo contrario de lo que se comprometió a hacer y su socio vuelve a cabalgar contradicciones porque lo que le importa es precisamente la cabalgada a lomos del poder, resulta que la clave interpretativa está en la vieja fábula de la rana que no se entera de que va a terminar cocida.

Tomemos, por ejemplo, el caso de Bildu. «Con Bildu –y con ERC–, el PSOE no tiene nada que negociar», sentenció en su día Pedro Sánchez. Llegó la moción de censura, pero la explicación socialista insistió en que el apoyo de Bildu era simplemente un voto por defecto frente al PP y sin contrapartida. Llegaron las elecciones municipales y autonómicas y en la Comunidad Foral de Navarra. Los socialistas sumaban si Bildu se abstenia. Lo mismo. La versión oficial fue que no se había negociado nada con Bildu frente a la evidencia de que la continuidad del Gobierno navarro dependía de los que no condenan el terrorismo ni alcanzan el «el suelo ético» que se les ha exigido en el propio Parlamento vasco. El agua se estaba poniendo calentita. Y en esto llegó la investidura de Pedro Sánchez y la portavoz de Bildu expuso sin restricción alguna ese discurso que tanto atrae a Pablo Iglesias que, en esencia, significa arremeter contra la Constitución como continuidad del franquismo que la izquierda abertzale y su portavoz –de soltera Maite Soroa– utilizan para legitimar el terrorismo de ETA.

El silencio de Sánchez ante aquellas embestidas fue una histórica contribución pasiva a normalizar el discurso más tóxico que martillea sobre la democracia española. El agua subía de temperatura. Y de ahí a pactar el Presupuesto con Bildu en la comu-

nidad foral. En este caso no se podía negar el pacto, pero con la precisión por parte socialista de que se trata «sólo de números», como si los números no fueran importantes. Mientras tanto, las ranas del caldero empiezan a sospechar que algo no va bien. A las que más les gusta el calor tranquilizan a las demás: con el agua un poco más caliente estaremos mejor, dicen, y aseguran que no llegará a hervir.

En la cocina de Moncloa hay otro caldero grande que pone «Cataluña» y el fuego ya está encendido. La «desjudicialización», la mesa bilateral, la negociación carcelaria de la investidura con Juncker y ahora la reforma del Código Penal para dejar sin efecto las condenas por sedición impuestas por el Tribunal Supremo –y quién sabe si la propia huela del delito de sedición por el que fueron condenados los responsables del «procés»– van marcando el aumento de la temperatura. Tal vez ese aumento es demasiado rápido y toma a los ciudadanos por gentes distraídas, aunque siempre haya quien finja rigor profesoral para propagar la risible coartada gubernamental de que hay que alinear nuestros tipos penales de sedición y rebelión con el derecho comparado europeo. No sé si las ranas son animales especialmente inteligentes, pero no es prudente tomarlas por rematadamente tontas, aunque estén destinadas a terminar cocidas.

Desde el Gobierno, con Cataluña no se habla de Constitución, sino de «seguridad jurídica» –un concepto especialmente inexacto tratándose de esa comunidad– o de «legislación democrática» –¿la de Portugal por ejemplo?–. Se banaliza el delito encubridor de la banalización con excusas falsas que atribuyen a Europa unos pronunciamientos sobre los delitos y las condenas del proceso independentista que Europa nunca ha cuestionado. Se prepara el terreno para una aventura plebiscitaria de resultado más que incierto alegando que la democracia está por encima de la ley. Pero todo pasa, poquito a poquito, por que la rana en la olla no se da cuenta de que va a hervir.

De lo que muchos socialistas no parecen darse cuenta es de que la rana también son ellos y de que esta forma de gobernar sólo se explica bien porque Sánchez cree que ha descubierto la fórmula para permanecer «in eternum» en el poder o bien porque se ha planteado su propia trayectoria política como una peripécia estrictamente personal, una empresa personalista que el PSOE financia con su capital político y sus restos de credibilidad. Entre Pedralbes y Pamplona es difícil creer que el socialismo no sea consciente de las pesadas hipotecas que va acumulando para su futuro, tal vez porque ha sido demasiado fácil convencerle de que en estos tiempos líquidos con lo que primero acaba la liquidez es con el valor de la verdad, la coherencia, el compromiso, y la rendición de cuentas.



:: JOSÉ IBARROLA

pressreader

PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER
PressReader.com +1 608 278 4604
COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW